

Convocatoria Mérito a la Excelencia y Talento Académico META Abril 2022

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a estudiantes de nuevo ingreso de los programas de Maestría en Administración Pública y Política Pública, Maestría en Prospectiva Estratégica, Maestría en Economía Aplicada y Maestría en Derecho admitidos para el ciclo escolar abril 2022, a concursar para obtener la beca Mérito a la Excelencia y Talento Académico (META) en conformidad con las siguientes bases:

BASES

I. PODRÁN PARTICIPAR:

Estudiantes de nuevo ingreso que hayan completado su proceso de admisión y hayan recibido carta de aceptación emitida por el Director Académico y de Investigación de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública para el ciclo escolar abril 2022. Los programas que participan en esta convocatoria son:

- Maestría en Administración Pública y Política Pública (MAP)
- Maestría en Prospectiva Estratégica (MPE)
- Maestría en Economía Aplicada (MEK)
- Maestría en Derecho (MDP)

Dichos programas se imparten en la modalidad presencial¹ en las Sedes Mixcoac (CDMX) y Monterrey de la Escuela de Gobierno y TP o a distancia²

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con un promedio general de licenciatura de 90/100 o su equivalente.
2. Acreditar la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) con 610 puntos.
3. Demostrar una trayectoria académica y/o profesional sobresaliente. El aspirante deberá entregar evidencia de cuando menos dos de los siguientes requisitos:
 - Premios y/o reconocimientos académicos y de investigación otorgados por instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
 - Haber desempeñado algún proyecto de emprendimiento público.
 - Liderazgo en la trayectoria profesional.

¹ De requerirse y atendiendo a las disposiciones del Gobierno Federal y de los gobiernos locales producto de la pandemia por Covid-19, la modalidad presencial podrá migrar a ser impartida de manera híbrida o completamente virtual bajo el Modelo Flexible Digital del Tec de Monterrey.

La Maestría en Derecho se imparte de manera presencial en la sede Mixcoac (CDMX).

²La modalidad a distancia de las maestrías es sincrónica con impartición de las sesiones y requisitos de asistencia en tiempo real.

- Publicaciones o participación como ponente en congresos, conferencias o eventos similares en los ámbitos académico, científico y/o de investigación.
 - Haber sido propuesto por asociaciones o instituciones de reconocido prestigio para colaborar en proyectos de investigación científica o académica.
4. Elaborar un ensayo de mínimo 600 y máximo 1000 palabras sobre uno de los siguientes temas:
 - Emprendimiento público
 - Retos del futuro para América Latina
 - Políticas públicas
 - Economía aplicada
 - Derecho
 - Tecnología
 5. Elaborar carta exposición de motivos en formato libre con extensión de 1 cuartilla

II. LA BECA TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. La beca otorgada será del 100% del costo de la colegiatura del programa de maestría.
2. Solo se otorgará una beca por convocatoria. En esta convocatoria podrán participar estudiantes de nuevo ingreso a los programas antes mencionados en modalidad presencial o a distancia.
3. La beca otorgada no incluye pago de seguro de gastos médicos, intercambios nacionales o internacionales, material bibliográfico ni gastos de graduación.
4. Cualquier gasto no contemplado dentro del pago de la colegiatura, deberá ser cubierto por el alumno.

III. LOS REQUISITOS PARA CONSERVAR LA BECA SON:

Para conservar la beca a lo largo de todo el programa de maestría, la persona beneficiada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El reglamento de becas del Tecnológico de Monterrey establece un promedio mínimo de 80/100 para mantener una beca, sin embargo, para fines de esta convocatoria, el promedio mínimo requerido cada trimestre es de 90/100.
2. El alumno deberá cursar una carga de al menos 2 materias por trimestre con opción a inscribir un total de 3 y con posibilidad de cursar una o dos materias durante el verano.
3. Permanecer inscrito en el mismo programa de maestría. El beneficiario puede, en caso de así convenir a sus intereses, solicitar cambio de sede, pero no de posgrado.
4. El beneficiario de la beca no podrá reprobar ni dar de baja materias de manera parcial o total.

5. El beneficiario de la beca deberá cursar la maestría en periodos consecutivos. La inscripción de una o dos materias durante el periodo intensivo de verano se presenta como una alternativa de beneficio para la persona becaria al permitirle acelerar el tiempo de su graduación.
6. Cumplir con el Reglamento Académico de Posgrado vigente.
7. Cumplir con el código de Ética firmado al inicio del programa
8. Ser embajador de la Escuela de Gobierno durante su posgrado y durante un periodo de 1 año después de finalizado el programa. Ver anexo 1.

IV. COMITÉ DICTAMINADOR

El Comité dictaminador estará integrado por la decanatura de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, la dirección de apoyos educativos, las direcciones de los programas de posgrado y la dirección de servicios académicos.

La decisión del ganador de esta convocatoria es responsabilidad del comité dictaminador y el resultado es inapelable.

V. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

Para poder postularse a esta convocatoria, los candidatos deberán haber completado exitosamente el proceso de admisión al ciclo escolar abril 2022 y contar con carta de aceptación al posgrado por parte del Director Académico y de Investigación de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán integrar de manera digital su expediente, que consiste de lo siguiente:

- a) Evidencia(s) de trayectoria académica y/o profesional sobresaliente
- b) Ensayo
- c) Carta exposición de motivos
- d) Solicitud de apoyos educativos disponible en: <http://bit.ly/2qabLbL>

VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y PROCESO DE POSTULACIÓN

El expediente debe ser cargado como un solo archivo formato PDF en el siguiente enlace: https://itesm.co1.qualtrics.com/jfe/form/SV_09drPlj65whGKGy

1. La fecha límite de recepción de documentos es el **miércoles 9 de marzo de 2022**. Expedientes con documentación o requisitos incompletos, no participan.
2. El comité dictaminador dará a conocer el resultado del proceso el **viernes 18 de marzo de 2022** El resultado es inapelable.
3. El comité dictaminador podrá entrevistar a los candidatos, si así lo considera necesario.

4. En caso de que exista falsedad en la información otorgada por el alumno, la beca será revocada aun cuando ésta haya sido otorgada.
5. La beca de esta convocatoria únicamente es otorgada para el ingreso al programa de maestría en el ciclo escolar abril 2022, de los programas participantes.
6. La beca será entregada por el Decano de la Escuela al inicio de clases del ciclo escolar abril 2022.
7. Los casos no previstos en esta convocatoria serán estudiados y resueltos por el comité dictaminador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública.

Anexo 1. Embajador (a) de Escuela de Gobierno y Transformación Pública

Objetivo y características del programa:

El Programa de estudiantes embajadores de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública está conformado por alumnos selectos y alumnos sobresalientes quienes compartirán experiencias de su trayectoria de posgrado en diversos foros.

Un embajador de la Escuela es un estudiante destacado por sus cualidades académicas, profesionales y/o liderazgo en su área de desempeño. El orgullo por la Escuela, y su labor, es algo que debe estar arraigado en él o ella.

A través de este programa la persona becada tendrá importantes oportunidades de vinculación, tanto con estudiantes y egresados del Tecnológico de Monterrey, como con líderes de diversas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil y con las iniciativas estratégicas de la EGobierno y TP.

Con este programa se busca mayor impacto en la comunicación con los públicos aliados de la Escuela. Buscamos que mensajes clave acerca de la misión de la Escuela sean transmitidos por la persona becaria a futuros estudiantes, egresados y público externo de una forma vivencial.

Actividades por realizar como embajador(a):

1. Involucrarse liderando acciones estratégicas en una de las iniciativas de la Escuela, a lo largo de su estancia en la misma: Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad, el Programa de Género, la Iniciativa de Inteligencia Artificial, Iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible, Laboratorio de Emprendimiento y Transformación, LegalTec Lab o Iniciativa de Salud y Política Pública.
2. Compartir sus experiencias tanto académicas como extraacadémicas como estudiante de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública en diferentes foros como sesiones informativas, medios tradicionales y digitales con futuros estudiantes y egresados.
3. Colaborar de forma continua e innovadora en los procesos de atracción de la Escuela mediante el diseño de actividades que promuevan los distintivos de esta.